

IFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI

2173428

REFERENCIAL: SISTEMA CARTOGRAFICO

REGION: Proter HOJA N°

☐ ZONA 8 SEGUN CALIDAD DE SUELO

☐ ZONA HOMOGENEA

☐ ZONA SEGUN VALOR

CD: Proter MZ: 106

CODIFICAR LA DIRECCION POR MEDIO LA CALLE LUEGO EL MUNICIPIO

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALI Y LAS CUALES EL LOTE TIENE VIGENCIA

☐ LOTE INTERIOR

☐ POR PASAJE PEATONAL

☐ POR PASAJE VEHICULAR

☐ POR CALLE

☐ POR AVENIDA

☐ POR EL VALECON

☐ POR LA PLAYA

DESERVICIO: AGUAS SE NO EXISTE

DESERVICIO: AGUAS SE NO EXISTE

DESERVICIO: AGUAS SE NO EXISTE

DESERVICIO: AGUAS SE NO EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE

☐ AGUA POTABLE

☐ NO EXISTE

☐ SI EXISTE

☐ DESAGUES

☐ NO EXISTE

☐ SI EXISTE

☐ ELECTRICIDAD

☐ NO EXISTE

☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

☐ AREA

☐ PERIMETRO

☐ LONGITUD DEL LOTE

☐ ANCHO DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☐ SIN EDIFICACION

☐ CON EDIFICACION

☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

☐ USO

☐ CONSTRUCCION

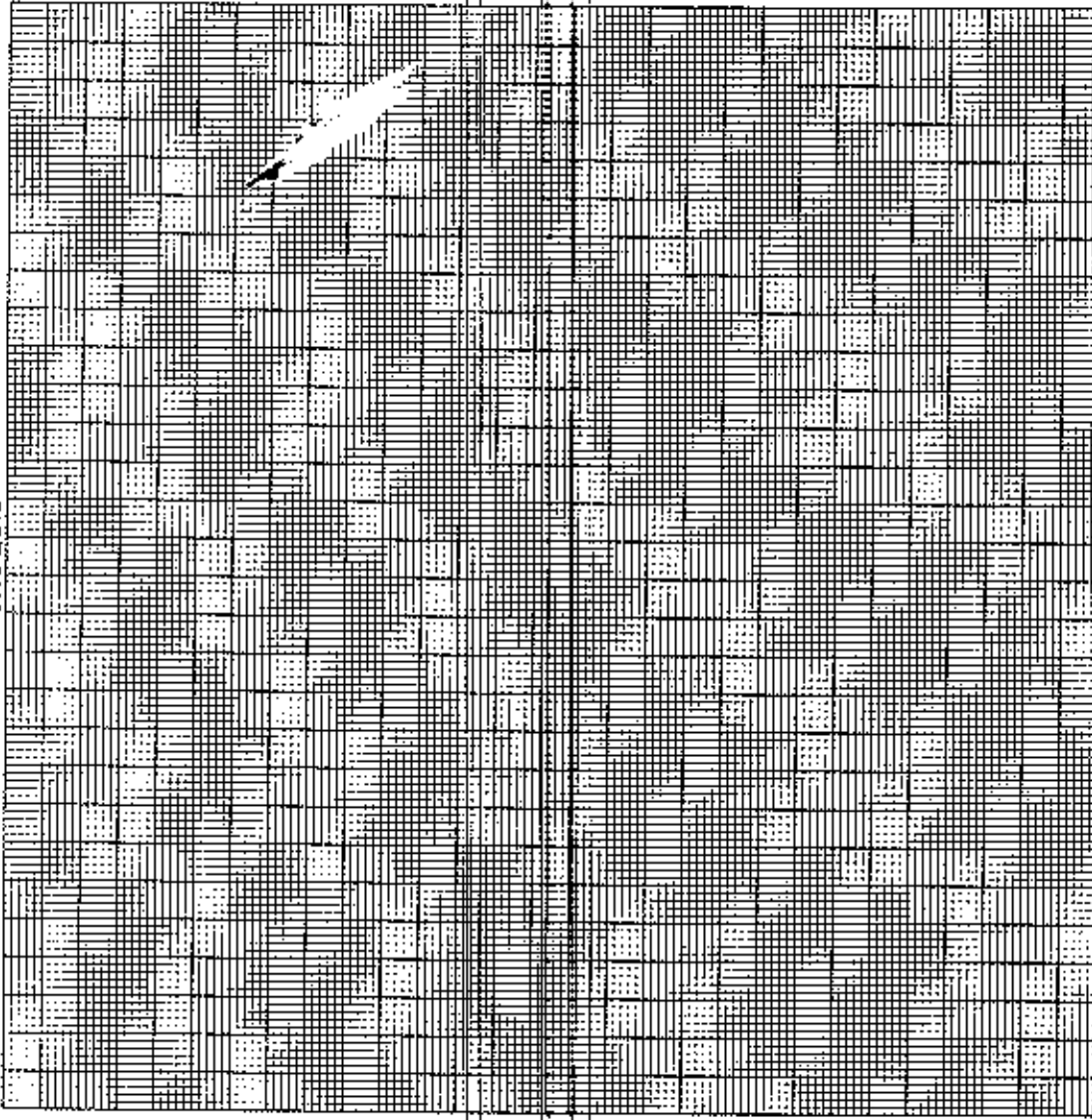
☐ NUMERO DE BLOQUES

☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES

se des 06 la chob
2173428 con
part. de p...
17-08-18
Sello cda. Gloria G. 1519115

CROQUIS



APT LINE

Anette's place Maxine
PINE COLE ST RAIN HALL BULL DOGS

NUMBERS

1305987537

2

concern

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

50110
4/15/10

2173493

7-1-12

Factura: 002-004-000000349



20151308001P05885

NOTARIA(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	2015-208001P05885						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301365781	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CHAVEZ CHAVEZ MARIA FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302234580	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENARGOTE ESTRADA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310164161	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	PELLIGUA PELLIGUA CESAR IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305967537	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7350.00						

NOTARIA(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

FACTURA NÚMERO: 002-003-000000349

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308001P05885

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES MAXIMINO MODESTO ANCHUNDIA DELGADO Y MARIA FLOR CHAVEZ CHAVEZ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORA MARIA AUXILIADORA PINARGOTE ESTRADA Y SEÑOR CESAR IGNACIO PILLIGUA PILLIGUA.-

CUANTIA : USD \$ 7,350.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día uno de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta mediante acción de personal número 6795-UP-CJM-15-LM, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, en calidad VENEDORES, los cónyuges señor MAXIMINO MODESTO ANCHUNDIA DELGADO y MARIA FLOR CHAVEZ CHAVEZ, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES, los señores cónyuges MARIA AUXILIADORA PINARGOTE ESTRADA y CESAR IGNACIO PILLIGUA PILLIGUA, de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción;

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, los cónyuges los cónyuges señor MAXIMINO MODESTO ANCHUNDIA DELGADO y MARIA FLOR CHAVEZ CHAVEZ, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los señores cónyuges MARIA AUXILIADORA PINARGOTE ESTRADA y CESAR IGNACIO PILLIGUA PILLIGUA, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato se los llamará simplemente "LOS COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Manifiestan los vendedores ser dueños y propietarios de lote de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta (actualmente La Pradera, parroquia Los Esteros), circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veinte metros y linderando con calle pública; **POR ATRAS:** Los mismos veinte metros y mas terrenos de los vendedores; y, **Por ambos Costados:** Veintiún metros, y linderando con mas terrenos de los vendedores Calderón Mendoza. Teniendo una superficie total de Cuatrocientos veinte metros cuadrados.- Bien inmueble que fue adquirido por compra a la señora Cruz Herlinda Anchundia Delgado, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Montecristi el veintidós de enero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Con fecha cinco de agosto (8)

del año dos mil cinco consta inscrita escritura pública de Rectificación.-

Bien inmueble que se está libre de gravamen.- **TERCERA: VENTA.-** Con

los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público

los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a

favor de los "COMPRADORES", quienes compran y aceptan para sí

un área desmembrada de la adquirida en mayor extensión, descrita e

individualizada en la cláusula anterior, comprendida dentro de las

siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle

pública; **POR ATRÁS:** Diez metros y terreno de los vendedores; **POR EL**

COSTADO DERECHO: Veintiún metros y terreno de los vendedores

Calderón Mendoza; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y

área a desmembrar a favor del señor Santos Pilligua Johnny Leonardo.-

Con una superficie total **DOSCIENTOS DIEZ METROS**

CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende,

mediante el presente acto es de **SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; que los

vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda

de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin

que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- Los vendedores transfieren el dominio del bien

inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas

y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al

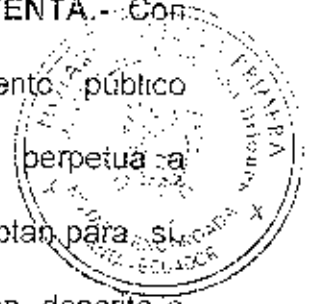
saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los

comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con

lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SEPTIMA:**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la

copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de



la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento doce.- **FORO DE ABOGADOS:** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



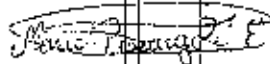
MAXIMINO MODESTO ANCHUNDIA DELGADO

C.C.No.- 130136576-1



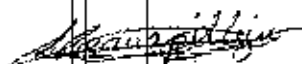
MARIA FLOR CHAVEZ CHAVEZ

C.C.No.- 130223458-6



MARIA AUXILIADORA PINARGOTE ESTRADA

C.No.- 131018416-1



SEÑOR CESAR IGNACIO PILLIGUA PILLIGUA

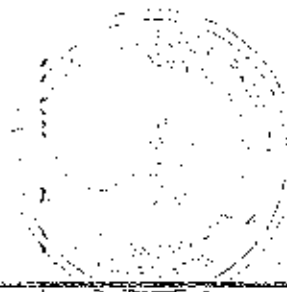
C.C.No.- 130598753-7

LA NOTARIA (E) .-

Abg. Patricia A.
Notaria Pública P
Manta -



Provincia de Manabí
Cantón Manta
Registro de la Propiedad



3877

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha (Registro Número 3877

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de junio de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral, Ref. Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta. (Actualmente Pradera) dentro de los siguientes linderos y medidas: por el Frente; veinte metros y linderando con calle pública. Por Atrás; los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores. Y por ambos costado; veintidós metros y linderando con más terrenos de los vendedores Calderón Mendoza. Con un área total de; cuatrocientos veinte metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Año	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	544 30/03/1994	1
Compra Venta	Reinscripción	1.908 05/08/2005	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 30 de marzo de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 544 Número de Registro: 1.204
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 1990
Escritura/Juicio-Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

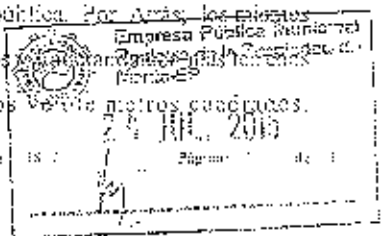
C O M P R A V E N T A

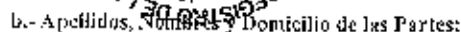
La totalidad del terreno ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta. (Actualmente Pradera) dentro de los siguientes linderos y medidas: por el Frente; veinte metros y linderando con calle pública. Por Atrás; los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores. Y por ambos costado; veintidós metros y linderando con más terrenos de los vendedores Calderón Mendoza. Con un área total de; cuatrocientos veinte metros cuadrados.



Cat. Correo: cancela por Zaf

Firma Registr





Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000080429	Anchundia Delgado Maximo Modesto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000041823	Chavez Maria Flor	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000080428	Anchundia Delgado Cruz Hertinda	Casado(*)	Manta

2 / 2 Rectificación

Inscrito el: viernes, 05 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 3

Número de Inscripción:	1.908	Número de Repertorio:	3.675
------------------------	-------	-----------------------	-------

Oficina donde se guarda el original: Notaria Novena

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de julio de 2005

Descripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE NOMBRE Y UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y CONTRATO DE HIPOTECA

A	B	I	E	R	T	SA
---	---	---	---	---	---	----

RECTIFICACION DE NOMBRE.- Se procede a Rectificar la escritura de Compraventa antes determinada en el sentido que el nombre del comprador no es MAXIMO, como erróneamente se hizo constar ya que su verdadero nombre es MAXIMINO, consecuentemente sus nombres son MAXIMINO MODESTO ANCHUNDIA DELGADO. Con fecha Agosto 05 del 2005, . Tiene inscrito Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Limitada. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Junio de 2008, bajo el n. 725.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ratificante	13-01365761	Ancuandía Delgado Maximino Modesto	Casado	Maria
Ratificante	13-02234586	Chavez Chavez Maria Flor	Casado	Maria

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	544	30-mar-1994	1



Certificación impresa por: ZaiS

Föreläsning Registrat: 1987

Page 2 of 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:01 del viernes, 24 de julio de 2015

A petición del: *María del Carmen*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pineda
130730343-2

Validez del Certificado: 30 días hábiles
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Alfredo E. Delgado Antúnez
Firma del Registrador

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Santa Fe
	24 JUL 2015
Fecha Registro	Firma

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073624

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 1 SOLAR
por el terreno^{ANCHURIA DEL CADO MAXIMO}
ubicada^{LA RANCHA} CALLE OCTAVA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$7350.00 SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON CERO/100/100VS asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTANO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO
1994



18 AGOSTO 2015

L.F

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 125877

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 125877

No. Electrónico: 34196

Fecha: 17 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-34-28-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

1301365761

Propietario

ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7350,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7350,00

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

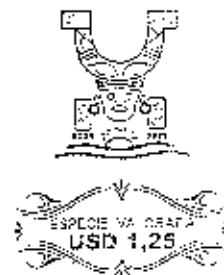
Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2173409000.

Impreso por: DELI C-AVEZ 17/08/2015 15:50:23

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 108699

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

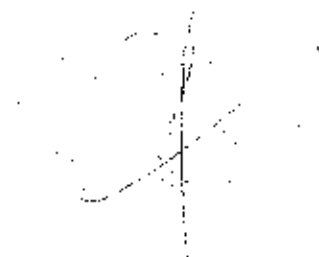
ANCHUNDIA DELGADO MAXIMILIANO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Agosto de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2173428000 LOTIZACION 1A PRADERA

Manta, diez y siete de agosto del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para inscripción emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los **SRES. ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO MODESTO y CHAVEZ CHAVEZ MARIA FLOR** ubicado en la **Pradera Calle Octava, Avenida Norventa, Clave Catastral = 2173409090, parroquia Tarqui, cantón Manta**, la misma conforme escritura describe una superficie total de **420,00m²**.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 420,00m² (Escritura de Compraventa Inscrita el 30 de Marzo de 1999 y modificada por la Notaría Primera el 22 de Enero de 1990, posterior a ello se realizó una Rectificación de nombre y una escritura de Compraventa y Contrato de Hipoteca Abierta, Inscrita el 5 de Agosto de 2005 y autorizada por la Notaría Novera el 29 de Julio de 2005).

Frente: 20,00m. - Calle Pública

Atrás: 30,00m. - Terreno de los Vendedores

Por un Costado: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

Por el otro Costado: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SEÑORES: PINARGOTE ESTRADA MARIA AUXILIADORA y
PILLIGUA PHILIGUA CESAR IGNACIO = 219,00m².

Frente: 15,00m. - Calle Pública

Atrás: 10,00m. - Terreno de los Vendedores

Costado Derecho: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

Costado Izquierdo: 20,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Santos Pilligua Johnny Leonardo

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SANTOS PILLIGUA JOHNNY LEONARDO: = 219,00m².

Frente: 15,00m. - Calle Pública

Atrás: 10,00m. - Terreno de los Vendedores

Costado Derecho: 21,00m. - Área a desmembrar a favor de los Sres. Pinargote Estrada María Auxiliadora Y Pilligua Cesar Ignacio

Costado Izquierdo: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

NOTA:

- No existe ofecación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorandum No. 0936-DACRM-DCR-15 de Agosto 06 de 2015, la Dirección de Análisis y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Agosto 06 del 2015

Arg. Jonathán Graña Cordero

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.D.

El presente documento es copia de una copia de un documento original, para el trámite y a inspección en el lugar que se indica de manera de garantizar la autenticidad de la información y la responsabilidad en el uso de la información, por lo que se adjunta dos folios de representaciones gráficas correspondientes, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050280



AUTORIZACIÓN

Nº. 368A - 1726

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los señores: **PINARGOTE ESTRADA MARIA AUXILIADORA** y **PILLIGUA PILLIGUA CESAR IGNACIO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de Anchundia Delgado Maximino Modesto Y Chavez Chavez María Flor, ubicado en la Pradera Calle Octava, Avenida Noventa, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle Pública

Atrás: 10,00m. - Terreno de los Vendedores

Costado Derecho: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

Costado Izquierdo: 20,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Santos Pilligua Johnny Leonardo

Área total: 210,00m².

Manta, Agosto 06 de 2015

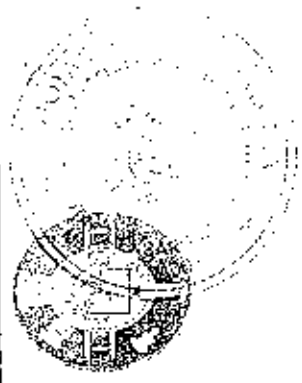


Arg. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J. L. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001** **COMPROBANTE DE PAGO**

911 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 001

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO Y S.A.
DIRECCIÓN : LA PRADERA CALLE OCTAVA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 353643
CAJA: MARCAJUNTA ANCHUNDIA J.
FECHA DE PAGO: 20/08/2015 09:12:08

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

TOTAL A PAGAR

3.00



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR DE RECIBO NI REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
RUC: 136000980007
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Tel.: 3511-178 / 2514-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000406000

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL PROYECTO UBICADA EN MANZANA DE LA PARROQUIA TAPACHU	2-17-34-27-000	210.00	7360.00	4832/2	406000

8/18/2015 10:37

VENDEDOR		AL CABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301365761	ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO	LA PRADERA CALLE OCTAVA	Impuesto principal	73.50
ADQUIRENTE			Junta de Garantencia de Guayaquil	22.05
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	95.55
1410184161	PIÑARROTE ESTRADA MARIA AUXILIADORA	NA	VALOR PAGADO	95.55
			SALDO	2.00

EMISION: 8/18/2015 10:37 MARIA JOSE ZAMORA NERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130598753-7

CIUDADANÍA

PILLIGUA PILLIGUA
CESAR IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

EPOCHAS NACIMIENTO 1974-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA AUXILIADORA
PINARGOTE ESTRADA

CLASIFICACION

MECANICO AUTOMOTRIZ

V334311222

PILLIGUA HOLGUIN ALFONSO

PILLIGUA HOLGUIN ESORINA AURA

FECHA DE EMISION
MANTA

2015-07-28

FECHA DE EXPIRACION
2025-07-28

[Signature]

[Signature]



CASADO

CIUDADANIA

ESTUDIAS

JOSE Y PINARGOTE ESTRADA

MANABI Y PICHINCHA

MANTA

2015/2025

074

074 - 0006

NÚMERO DE CERTIFICADO

PILLIGUA PILLIGUA CESAR IGNACIO

1305987537

CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARDUI

PARROQUIA

2

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL

072

072 - 0257

NÚMERO DE CERTIFICADO

PINARGOTE ESTRADA MARIA
AUXILIADORA

1310184161

CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

CARGO

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en....0.... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 01.06.2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130136576-1
 ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO MODESTO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 19 SEPTIEMBRE 1948
 001- 0128 00382 M
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1948

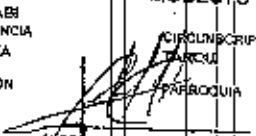


Maximino Modesto Anchundia Delgado

ECUATORIANA***** V3343V2222
 CASADO MARIA CHAVEZ CHAVEZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 MODESTO ANCHUNDIA
 ROSA DELGADO
 MANTA 28/06/2010
 28/06/2022
 2882677



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014
 005 - 0153 1301365761
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO
 MODESTO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PARROQUIA 2
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JURY



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en el..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 01.09.2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Primera (Encargada)
 Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRE
CHAVEZ CHAVEZ
MARIA FLOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE MARXIMO
ANCHUNDIA

N. 130223458-6

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERAJO

V4333V4222

APellidos y Nombres DEL PADRE
CHAVEZ PEDRO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
CHAVEZ DELGADO CRISTINA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-06

[Signature]

Maria Flor Chavez



024
024-0115
NÚMERO DE CÉDULA 130223458-6
CHAVEZ CHAVEZ MARIA FLOR
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARQUE
TARACOLLA
PRESIDENTE DE LA JURISDICCION

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....01... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 6. N. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO.-
2015.13.08.01.P05885.- DOY FE-

Agg. Patricia Mendoza Biondo
Notaria Pública Primera (Educativa)
Manta - Ecuador



Factura: 002-004-000000349



20151308001P05885

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P05885						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO MODESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301385761	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CHAVEZ CHAVEZ MARIA FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302234586	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PINARGOTE ESTRADA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310184161	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	PILLIGUA PILLIGUA CESAR IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305987537	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7350.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

FACTURA NÚMERO: 002-003-000000349

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308001P05885

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES MAXIMINO MODESTO DELGADO ANCHUNDIA Y MARIA FLOR CHAVEZ CHAVEZ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORA MARIA AUXILIADORA PINARGOTE ESTRADA SEÑOR CESAR IGNACIO PILLIGUA PILLIGUA.-

CUANTIA: USD \$ 7,350.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día uno de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, mediante acción de personal número 6795-UP-CJM-15-LM, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, en calidad VENEDORES, los cónyuges señor MAXIMINO MODESTO DELGADO ANCHUNDIA y MARIA FLOR CHAVEZ CHAVEZ, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES, los señores cónyuges MARIA AUXILIADORA PINARGOTE ESTRADA y CESAR IGNACIO PILLIGUA PILLIGUA, de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que



eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, los cónyuges los cónyuges señor MAXIMINO MODESTO DELGADO ANCHUNDIA y MARIA FLOR CHAVEZ CHAVEZ, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENEDORES"; y, por otra parte, los señores cónyuges MARIA AUXILIADORA PINARGOTE ESTRADA y CESAR IGNACIO PILLIGUA PILLIGUA, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiestan los vendedores ser dueños y propietarios de lote de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta (actualmente La Pradera, parroquia Los Esteros), circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y linderando con calle pública; POR ATRAS: Los mismos veinte metros y más terrenos de los vendedores; y, Por ambos Costados: Veintiún metros y linderando con mas terrenos de los vendedores Calderón Mendoza. Teniendo una superficie total de Cuatrocientos veinte metros cuadrados. Bien inmueble que fue adquirido por compra a la señora Cruz Herlinda Anchundia Delgado, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Montecristi el veintidós de enero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Con fecha cinco de agosto del año dos mil cinco consta inscrita escritura

pública de Rectificación.- Bien inmueble que se está libre de gravamen.-

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real

enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES", quienes compran y aceptan para sí, un área desmembrada de la adquirida en

mayor extensión, descrita e individualizada en la cláusula anterior,

comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL

FRENTE: Diez metros y calle pública; POR ATRÁS: Diez metros y terreno

de los vendedores; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros y

terreno de los vendedores Calderón Mendoza; y, POR EL COSTADO

IZQUIERDO: Veinte metros y área a desmembrar a favor del señor

Santos Pilligua Johnny Leonardo.- Con una superficie total

DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El

precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de

SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMERICA; que los vendedores declaran haber recibido

dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción

de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este

concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren el

dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las

servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas;

comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los

términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan

el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por

así convenir a sus intereses.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA**

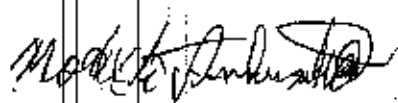
INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta

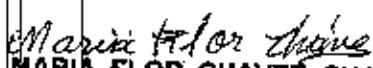
Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón

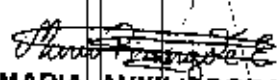
Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

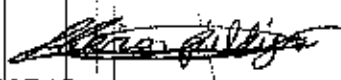


LAS DE ESTILO.- Sirvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento doce.- **FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. 


MAXIMINO MODESTO DELGADO ANCHUNDIA
C.C.No.- 130136576-1 


MARIA FLOR CHAVEZ CHAVEZ
C.C.No.- 130223458-6 


MARIA AUXILIADORA PINARGOTE ESTRADA
C.C.No.- 131018416-1 


CESAR IGNACIO PILLIGUA PILLIGUA
C.C.No.- 130598753-7 


EL NOTARIO



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3877.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 24 de junio de 2008*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Único al/Rel. Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. (Actualmente Pradera) dentro de los siguientes linderos y medidas; por el Frente; veinte metros y linderando con calle pública. Por Atrás; los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores. Y por ambos costado; veintún metros y linderando con más terrenos de los vendedores Calderón Mendoza. Con un área total de; cuatrocientos veinte metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	544 30/03/1994	1
Compra Venta	Rectificación	1.908 05/08/2005	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 30 de marzo de 1994*

Tome: *1* Folio Inicial: *1* - Folio Final: *1*

Número de Inscripción: *544* Número de Repertorio: *1.204*

Oficina donde se guarda el original: *Notaria Primera*

Nombre del Cantón: *Montecristi*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 22 de enero de 1990*

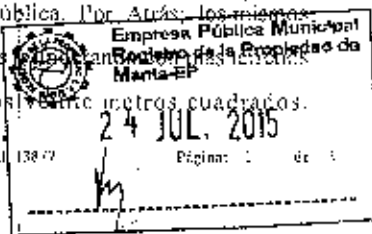
Escripción/Año/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

La totalidad del terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. (Actualmente Pradera) dentro de los siguientes linderos y medidas; por el Frente; veinte metros y linderando con calle pública. Por Atrás; los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores. Y por ambos costado; veintún metros y linderando con más terrenos de los vendedores Calderón Mendoza. Con un área total de; cuatrocientos veinte metros cuadrados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000080429	ANCHUNDIA DELGADO MAXIMO MODESTO	Casado	Manta
Comprador	80-0000000041823	CHAVEZ MARIA FLOR	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000080428	ANCHUNDIA DELGADO CRUZ HERLINDA	Casado(*)	Manta

2/ Rectificación

Inscrito el: viernes, 05 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.908 Número de Repertorio: 3.675

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE NOMBRE Y UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y CONTRATO DE HIPOTECA

A B I E R T A

RECTIFICACION DE NOMBRE.- Se procede a Rectificar la escritura de Compraventa antes determinada en el

sentido que el nombre del comprador no es MAXIMO, como erróneamente se hizo constar ya que su verdadero

nombre es MAXIMINO, consecuentemente sus nombre son MAXIMINO MODESTO ANCHUNDIA DELGADO.

Con fecha Agosto 05 del 2005, Tiene inscrito: Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, a favor de la

Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Limitada. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con

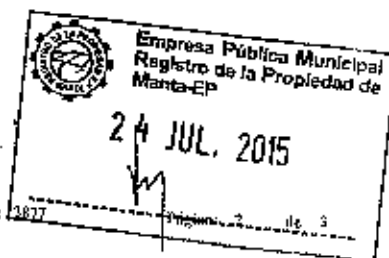
fecha 24 de Junio del 2008, bajo el n. 725.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ratificante	13-01365761	ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO MODESTO	Casado	Manta
Ratificante	13-02234586	CHAVEZ CHAVEZ MARIA FLOR	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	544	30-mar-1994	1





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrables que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:01 del viernes, 24 de julio de 2015

A petición de: *Almendra P. ...*

Elaborado por: Zayda Azncena Salto R. R. R.
130730043-2



Firma del Registrador

Validez del Certificado: El presente documento es válido para el traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 073624

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
perímetro ^{ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO}
^{PRADERA} CALLE OCTAVA
ubicación **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**
en cuyo **\$7350.00 SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100 CTVS** asciende a la cantidad
de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTANO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO**
1994



18 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 125877

No. Certificación: 125877

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 17 de agosto de 2015

No. Electrónico: 34196

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-34-28-000

Ubicado en: LOTIZACION LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1301365761

Propietario

ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7350,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7350,00

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

M. David Cedeño Ruperri

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2173409000.

Impreso por: DELI CHAVEZ 17/08/2015 15:50:23

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



368 - 1726

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para el trámite emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los **SRES. ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO MODESTO y CHAVEZ CHAVEZ MARIA FLOR** ubicado en la Pradera Calle Octava, Avenida Noventa, Clave Catastral # 2173409000, parroquia Tarqui, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 420,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 420,00m² (Escritura de Compraventa inscrita el 30 de Marzo de 1994 y autorizada por la Notaría Primera el 22 de Enero de 1990, posterior a ello se realiza una Rectificación de nombre y una escritura de Compraventa y Contrato de Hipoteca Abierta, inscrita el 5 de Agosto de 2005 y autorizada por la Notaría Novena el 29 de Julio de 2005).

Frente: 20,00m. -- Calle Pública

Atrás: 20,00m. -- Terreno de los Vendedores

Por un Costado: 21,00m. -- Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

Por el otro Costado: 21,00m. -- Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE LOS SEÑORES: PINARGOTE ESTRADA MARIA AUXILIADORA y PILLIGUA PILLIGUA CESAR IGNACIO = 210,00m²

Frente: 10,00m. -- Calle Pública

Atrás: 10,00m. -- Terreno de los Vendedores

Costado Derecho: 21,00m. -- Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

Costado Izquierdo: 20,00m. -- Área a desmembrar a favor del Sr. Santos Pilligua Johnny Leonardo

AREA A DESMIEMBRAR FAVOR DEL SR. SANTOS PILLIGUA JOHNNY LEONARDO: = 210,00m²

Frente: 10,00m. -- Calle Pública

Atrás: 10,00m. -- Terreno de los Vendedores

Costado Derecho: 20,00m. -- Área a desmembrar a favor de los Sres. Pinargote Estrada María Auxiliadora Y Pilligua Pilligua Cesar Ignacio

Costado Izquierdo: 21,00m. -- Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0850-DACRM-DCR-15 de Agosto 06 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Agosto 06 del 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

21.19

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y es inspeccionado en el lugar que indica la buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error a omisión, eximiéndonos de responsabilidad al respecto, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas engañosas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 050280

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº. 368A - 1726

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los señores: **PINARGOTE ESTRADA MARIA AUXILIADORA y PILLIGUA PILLIGUA CESAR IGNACIO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de Anchundia Delgado Maximino Modesto Y Chavez Chavez maria Flor, ubicado en la Pradera Calle Octava, Avenida Noventa, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle Pública

Atrás: 10,00m. - Terreno de los Vendedores

Costado Derecho: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

Costado Izquierdo: 20,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Santos Pilligua Johnny Leonardo

Área total: 210,00m².

Manta, Agosto 06 de 2015



Arg. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000071657

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
NOMBRES : ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO Y S.R.L.
RAZÓN SOCIAL: LA PRADEKA CALLE OCTAVA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 0000000000
CASA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/08/2015 09:12:05



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 31/08/2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

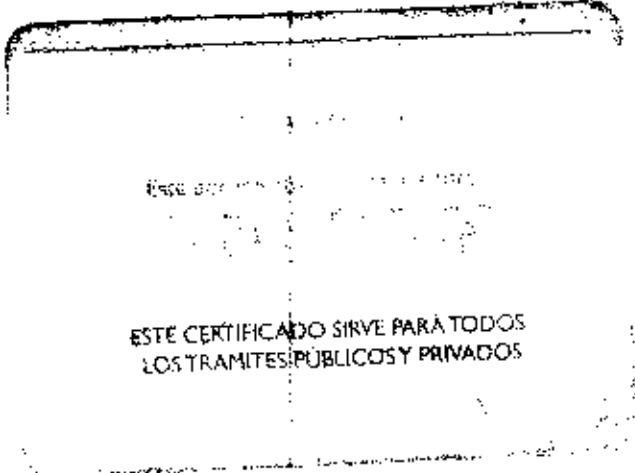
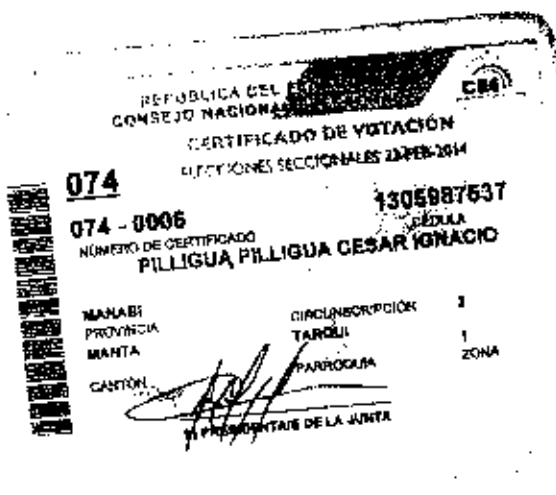
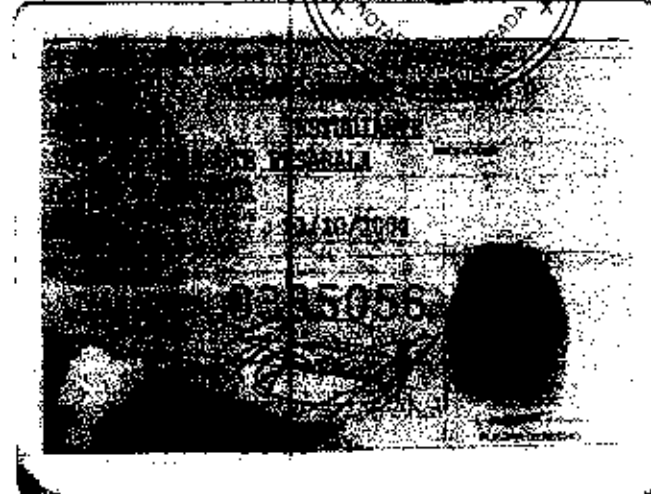
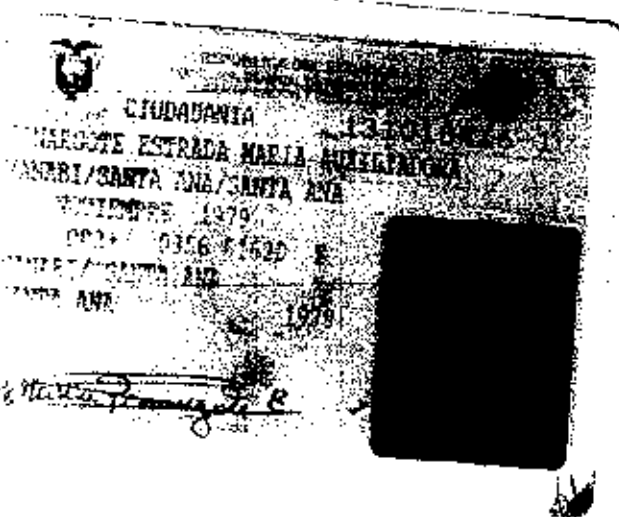
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERVILLADO



CIUDADANÍA
AFILIADOS EN VIGENCIA
PILIGUA PILIGUA CESAR IGNACIO
CUBA Y VIGENCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTESACRE
MONTESACRE
FECHA DE NACIMIENTO 07-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA AUXILIADORA
PINA ROTE ESTRADA

1305987537



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 6... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 21-11-2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CIUDADANIA 130136576-1

ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO MODESTO

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

19 SEPTIEMBRE 1948

001-0728-00382 M

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1948

Maximino Delgado

ECUATORIANA***** V3343V222

CASADO MARIA CHAVEZ CHAVEZ

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MODESTO ANCHUNDIA

ROSA DELGADO

MANABI 28/06/2010

28/06/2010

REN 2882677

Rosa Delgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005 - 0153 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 1301365761

ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO MODESTO

MANABI PROVINCIA

MANABI CANTÓN

CUNSCRIPCIÓN 2

PARROQUIA 1

ZONA

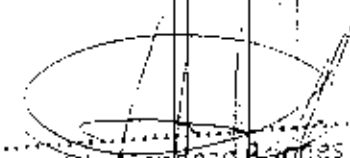
Maximino Delgado

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manabí, 01/09/2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Primera (Encargada)
Manabí - Ecuador

CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO.-
2015.13.08.01.P05885.- DOY FE - 2


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Primera Encargada
Manta - Ecuador





FECHA DE INGRESO:	11/08/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.: 12/08/15
CLAVE CATASTRAL:	2173409	
NOMBRES y/o RAZON:	M/2173409	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		

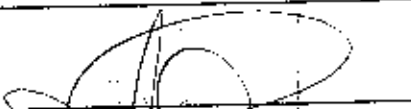
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	5000000
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

2173428

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Tramo Cacho



FIRMA DEL INSPECTOR:

17-08-15.

FECHA:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

26/01/2017

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHAS:

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR

3877



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3877.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de junio de 2008

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Constr. Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. (Actualmente Pradera) dentro de los siguientes linderos y medidas; por el Frente; veinte metros y linderando con calle pública. Por Atrás; los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores. Y por ambos costados; veintidós metros y linderando con más terrenos de los vendedores Calderón Mendoza. Con un área total de; cuatrocientos veinte metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FICHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	544 30/03/1994	1
Compra Venta	Rectificación	1.908 25/08/2005	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

- REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 30 de marzo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 544 Número de Repertorio: 1.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento-Providencia: lunes, 22 de enero de 1990

Escrito: Juicio Resolución

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

La totalidad del terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. (Actualmente Pradera) dentro de los siguientes linderos y medidas; por el Frente; veinte metros y linderando con calle pública. Por Atrás; los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores. Y por ambos costados; veintidós metros y linderando con más terrenos de los vendedores Calderón Mendoza. Con un área total de; cuatrocientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000080429	ANCHUNDIA DELGADO MAXIMO MODESTO	Casado	Manta
Comprador	80-0000000041823	CHAVEZ MARIA FLOR	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000080428	ANCHUNDIA DELGADO CRUZ HERLINDA	Casado(*)	Manta

2 / 2 Rectificación

Inscrito el: viernes, 05 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.908 Número de Repertorio: 3.675

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE NOMBRE Y UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y CONTRATO DE HIPOTECA

A B I E R T A

RECTIFICACION DE NOMBRE.- Se procede a Rectificar la escritura de Compraventa antes determinada en el sentido que el nombre del comprador no es MAXIMO, como erróneamente se hizo constar ya que su verdadero nombre es MAXIMINO, consecuentemente sus nombre son MAXIMINO MODESTO ANCHUNDIA DELGADO. Con fecha Agosto 05 del 2.005, Tiene inscrito Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Limitada. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Junio del 2.008, bajo el n. 725.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ratificante	13-0186576	ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO MODESTO	Casado	Manta
Ratificante	13-02234586	CHAVEZ CHAVEZ MARIA FLOR	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	544	30-mar-1994	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se reflejan al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:01 del viernes, 24 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 368 - 1726

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los **SRES. ANCHUNDIA DELGADO MAXIMINO MODESTO y CHAVEZ CHAVEZ MARIA FLOR** ubicado en la Pradera Calle Octava, Avenida Noventa, Clave Catastral # 2173409000, parroquia Torquí, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 420,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 420,00m² (Escritura de Compraventa Inscrita el 30 de Marzo de 1994 y autorizada por la Notaría Primera el 22 de Enero de 1990, posterior a ello se realiza una Rectificación de nombre y una escritura de Compraventa y Contrato de Hipoteca Abierta, Inscrita el 5 de Agosto de 2005 y autorizada por la Notaría Novena el 29 de Julio de 2005).

Frente: 20,00m. - Calle Pública

Atrás: 20,00m. - Terreno de los Vendedores

Por un Costado: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

Por el otro Costado: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SEÑORES: PINARGOTE ESTRADA MARIA AUXILIADORA Y PILLIGUA PILLIGUA CESAR IGNACIO:

Frente: 10,00m. - Calle Pública = 210,00m².

Atrás: 10,00m. - Terreno de los Vendedores

Costado Derecho: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

Costado Izquierdo: 20,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Santos Pilligua Johnny Leonardo

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. SANTOS PILLIGUA JOHNNY LEONARDO: = 210,00m².

Frente: 10,00m. - Calle Pública

Atrás: 10,00m. - Terreno de los Vendedores

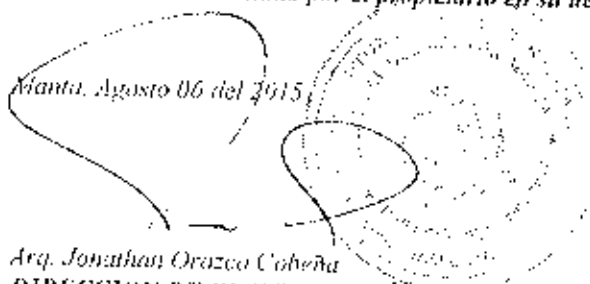
Costado Derecho: 20,00m. - Área a desmembrar a favor de los Sres. Pinargote Estrada María Auxiliadora Y Pilligua Cesar Ignacio

Costado Izquierdo: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0850-DACRM-DCR-15 de Agosto 06 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Agosto 06 del 2015



Arq. Jonathan Orazco Cabeza

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

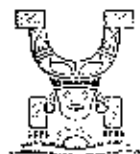
J.L.D

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se libera de toda responsabilidad al cartógrafo, al o cartógrafos que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 056788



AUTORIZACIÓN

Nº. 368A - 1726

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los señores: **PINARGOTE ESTRADA MARIA AUXILIADORA** y **PILLIGUA PILLIGUA CESAR IGNACIO** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de Anchundia Delgado Maximino Modesto Y Chuvev Chavez maria Flor, ubicado en la Pradera Calle Octava, Avenida Noventa, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle Pública

Atrás: 10,00m. - Terreno de los Vendedores

Costado Derecho: 21,00m. - Terreno de los Vendedores Calderón Mendoza

Costado Izquierdo: 20,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Santos Pilligua Johnny Leonardo

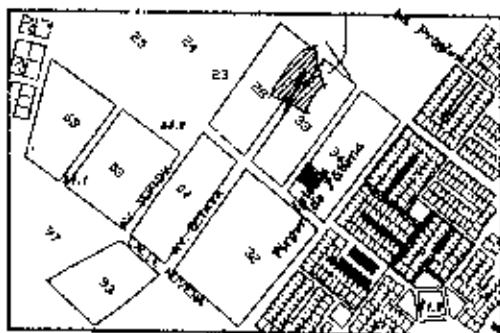
Área total: 210,00m².

Manta, Agosto 06 de 2015

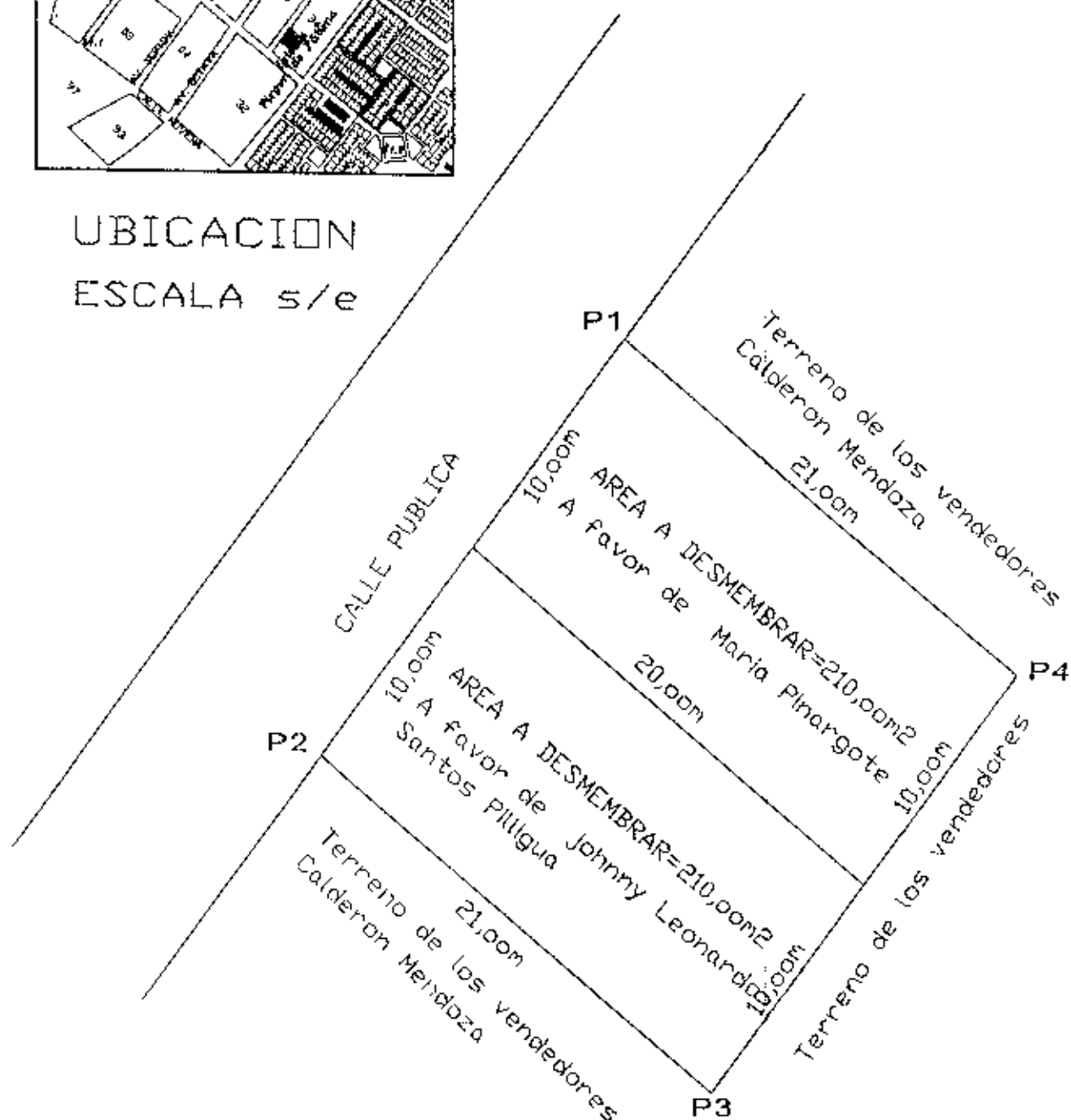
Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe es solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



UBICACION
ESCALA 5/e



Datos tomados con GPS
Datum : PSAD - 56

VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	534785.86	9891983.85
2	534774.02	9891982.67
3	534789.35	9891989.74
4	534801.18	9891985.92

SR. MAXIMINO ANCHUNDIA DELGADO Y SRA.			
PROYECTO: MANABU	LOCALIDAD: MANTA	PARTICIPACION: LOS ESTERIOS	COD. CATASTRAL: 2173408900
UBICACION: LA PIEDAD, CALLE OCTAVA Y AVENIDA NOVENA	AREA: 1,250	ESCALA: 1/1	FECHA: AGOSTO - 2015
COPIAS: COPIAS PARA PLANIMETRIA	MATERIAL: MC	FOLIO: 1/1	FIRMA: Edgar J. Pinargote ARQUITECTO REG. PROF. SENESCYT 1016 - 09 23707